



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Zipaquirá (Cundinamarca) 20 de Abril de dos mil veintidós (2022)

Por reunir los requisitos de ley, el juzgado dispone:

- 1.- ADMITIR la anterior demanda de Divorcio de Matrimonio Católico - Cesación de efectos civiles, instaurada por CLAUDIA YASMINT PEÑA RODRIGUEZ contra PEDRO FELIPE GARZON MENDEZ.
- 2.- De la demanda, córrasele traslado al demandado por el término legal de veinte (20) días para que la conteste.
- 3.- Notifíquese al Agente del Ministerio Público y Defensor de Familia (Artículos 388 del C. G. P. y 157 del C.C.).
- 4.-Teniendo en cuenta que se conoce la dirección física y electrónica del extremo demandado, notifíquese conforme a la ley y en caso de notificarse de manera electrónica, **aporte cuando el iniciador recepcionó el acuse de recibido y/o constancia de entrega de la notificación** conforme lo señala la sentencia C-420 de 2020.

Así mismo indíquesele a la pasiva la dirección de correo electrónico de este despacho judicial, para que proceda a ejercer su derecho de defensa, de conformidad a las disposiciones del mencionado Decreto 806 de 2020.

- 5.-Reconocer al doctor Oscar Mauricio Delgado Sánchez, como apoderado judicial de la demandante, en la forma y términos del mandato conferido.
- 6.- Tramítese por el procedimiento verbal, artículo 368 y siguientes del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

age



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Firmado Por:

Diana Marcela Cardona Villanueva

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Zipaquira - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Código de verificación:
f39ac06dafad6735bcb6d47e669c2a6567373646c5c3e158b4080a3c3991774e
República de Colombia

Documento generado en 20/04/2022 03:00:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

-
- **DIVORCIO No 2022-00155** CLAUDIA YASMINT PEÑA RODRÍGUEZ contra
PEDRO FELIPE GARZÓN MÉNDEZ